

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 224

La Plata, 17 de Septiembre de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE FARMACIA -OSPF- (Código 052): S/ nuevos valores arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido nuevos valores arancelarios con la Obra Social de referencia indicadas en Anexo adjunto con **vigencia 01/09/2021**.

Se recuerda que continúan vigentes los Coseguros publicados en NM 170/21, aclarando que los importes percibidos por los coseguros abonados directo al profesional serán descontados de la facturación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.-

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

